

6. Educación y capacitación de la mujer

Introducción

La Educación se considera un instrumento básico para alcanzar la Igualdad entre mujeres y hombres, siendo éste el horizonte final al que se dirigen todas las resoluciones y recomendaciones de las diferentes Conferencias Internacionales sobre la Mujer y de forma muy especial la de Beijing de 1995.

La *Plataforma para la Acción* aprobada en la citada Conferencia está toda ella impregnada de resoluciones y recomendaciones a los países firmantes sobre la utilización de la Educación como base en la búsqueda de la igualdad. Los artículos 24, 27 y 30 de un modo especial recuerdan la necesidad de “adoptar todas las medidas que sean necesarias para eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas (24), promover el desarrollo sostenible...a través de la enseñanza básica, la educación permanente, la alfabetización y capacitación ..(27)”. Y sobre todo en el artículo 30 recomienda: “asegurar la igualdad de acceso y la igualdad de trato de hombres y mujeres en la educación y la atención a la salud y promover tanto la salud sexual y reproductiva de las mujeres como la educación . Garantizar el éxito de la Plataforma exigía un fuerte compromiso de los gobiernos, más aún si tenemos en cuenta que de las 2/3 partes de los, aproximadamente, 960 millones de personas analfabetas que existen en el mundo son mujeres discriminadas en gran medida por la obligación que sobre ellas recae de compaginar las responsabilidades domésticas y las escolares (lo que da lugar a un bajo rendimiento y al abandono escolar a edades muy tempranas).

En el ámbito europeo las resoluciones de la *Plataforma de Acción* se han concretado en varios documentos de los cuales nos merecen especial atención el *IV Programa de Acción* comunitario para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (1996-2000) y el *mainstreaming* de género. En ambos la Educación es el instrumento básico para lograr el cambio de estereotipos, el cambio de mentalidades y en definitiva un cambio de actitudes. En el segundo cobran importancia las intervenciones concretas sobre la realidad para cambiar las actitudes. Para la Comisión Europea pasó el momento del análisis de la situación, ahora se trata de actuar sobre los aspectos concretos y para ello se recomienda fomentar las “*buenas prácticas*” y divulgarlas. Una vez más son los países del norte de Europa los pioneros que nos proponen la introducción de acciones concretas.

Respuesta gubernamental al cuestionario sobre el seguimiento de las áreas de especial interés de la *Plataforma de Acción*

La lectura de los dos folios escasos en que el Gobierno, y en su nombre el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, describe

las intervenciones llevadas a cabo en cumplimiento de la *Plataforma de Acción* y de su concreción en el III PIOM contrastada con la realidad tal como recomienda el documento sobre *mainstreaming* de género deja ver una multitud de carencias, pero sobre todo pone de manifiesto un problema de planificación a nuestro parecer muy grave. Los diferentes programas que se han llevado a cabo ya sean publicaciones o actividades han llegado a una minoría, no han tenido seguimiento, no existe un *Observatorio de Igualdad*, no hay un seguimiento sobre los libros de texto, ni sobre los formadores que los recomiendan y utilizan, no existen *expertas itinerantes de género* que expliquen a los diferentes Seminarios Didácticos de las distintas asignaturas de la ESO y de Bachillerato cuáles son los compromisos de nuestro Gobierno para la consecución de la igualdad.

Se subvencionan programas pero no se sigue su aplicación, se imparten cursos de *Educación para la Igualdad* pero no se revisan los textos que perpetúan día a día los estereotipos de género, todo sucede en compartimentos estancos como si se quisieran cumplir formalmente los requerimientos de la Comisión Europea y el resto de recomendaciones internacionales pero no se tuviera la convicción de que el objetivo de la igualdad es algo en lo que se juega el futuro de las mujeres y hombres del próximo milenio.

Propuesta alternativa de las ONGS de mujeres:

a) Las propuestas:

- Potenciar la posibilidad de que las mujeres sigan adquiriendo conocimientos pasada la juventud, alentando a las personas adultas.
- Asegurar el acceso universal a la enseñanza básica y lograr que las niñas y los niños terminen la enseñanza primaria.
- Eliminar la desigualdad por motivos de sexo en el acceso a todos los ámbitos de la enseñanza superior.
- Aumentar la calidad de la educación, elaborando programas de formación para el personal docente y educativo, aumentando la comprensión de su propio papel en el proceso educativo y garantizando las mismas oportunidades para maestras y profesoras que a sus compañeros hombres. Así como fomentar la igualdad en los órganos directivos y de mayor responsabilidad de las instituciones educativas: Directoras de Seminarios, de Centros Públicos de ESO y de Bachillerato, Decanas de Facultades, Rectoras...
- Formar a las/os formadoras/es procurando el trasvase fluido de la investigación a la docencia pero sobre todo con la puesta en marcha de "*buenas prácticas*".
- Introducir la perspectiva de género como medio para lograr que la igualdad se convierta en la transversal de todos los programas

educativos desde la escuela infantil hasta los estudios universitarios. No es una quimera ni una propuesta maximalista, Suecia lo tiene implantado.

- Coeducar a los padres a través de las Asociaciones de Madres y Padres, para que desde el hogar se potencia la igualdad.
- Promover, con el apoyo de madres y padres y su colaboración con el personal y las instituciones docentes, la elaboración de programas educativos que tengan en cuenta la igualdad.
- Promover la enseñanza y la formación de las mujeres en el medio rural.
- Proporcionar los recursos financieros necesarios para el sector educativo, considerando un aumento presupuestario para las necesidades educativas.
- Fomentar la investigación básica sobre la igualdad en la educación convirtiéndola en tema prioritario del Programa Sectorial de I + D: Estudios de las Mujeres y del Género.
- Proporcionar apoyo a los servicios de guardería o similar para que las madres puedan continuar su educación.
- Potenciar las Asociaciones de Mujeres con subvenciones que les permitan la realización de cursos de educación y facilitar los materiales didácticos necesarios en cada caso.
- Proporcionar a las mujeres y a las niñas información sobre las posibilidades y las ventajas de la formación profesional y elaborar programas para fomentar la participación en todos los programas de aprendizaje.
- Prevenir la violencia contra las preadolescentes y adolescentes a través de los centros educativos como un programa especial de igualdad.

B) Los medios:

- Análisis de la situación actual y publicación del Libro Blanco sobre la Educación, teniendo como objetivo la educación para la igualdad. El estudio debería ser realizado por expertas/os en género.
- Introducir temas de género en los *currícula* escolares a todos los niveles como ya existe en otros países. Utilizar como elemento educativo los medios de comunicación, ya que la televisión influye específicamente en niñas/os y jóvenes, tanto en positivo como en negativo.
- Como *buena práctica* crear la figura de la experta itinerante de género que analice las situaciones concretas en centros escolares y explique a las/os formadoras/es cómo se aplica la perspectiva de género y cómo se introduce la igualdad como transversal de todas las materias curriculares.
- Como *buena práctica* para luchar contra los estereotipos de género, recomendar a las chicas y chicos la elección de actividades y la

representación de papeles que tradicionalmente se han adjudicado al sexo contrario.

- Como *buena práctica* crear seminarios mixtos: investigadores - docentes para el transvase de la investigación a la docencia en las diferentes áreas de conocimiento.
- Como *buena práctica* el Instituto de la Mujer debería seleccionar a las/os expertas/os en las diferentes áreas de conocimiento que desde una perspectiva de género evalúen confidencialmente los proyectos de I+D: Programa Sectorial: estudios de las mujeres y del género y asegurar que las investigaciones subvencionadas desde un Plan Sectorial para fomentar estudios de las mujeres y del género no se desvirtúen al ser evaluados desde perspectivas supuestamente neutras.
- Como *buena práctica* el Proyecto ALBA, enmarcado en el Proyecto Comunitario LEONARDO, debería ir acompañado de: incentivos a las empresas que den empleo a las mujeres formadas por el Plan, evitando así mayores frustraciones a las mujeres.
- Que el estudio del *impacto de género* sea obligatorio en cualquier política pública.
- Como tema emergente: prevenir la violencia contra las mujeres desde la escuela, mediante formación, asesoramiento y recursos para los departamentos de orientación y tutorías, así como a los Servicios Sociales y Salud.